

Datos Relevantantes de la Sesión No. 16
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO						
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ						
	DIP. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ						
2.- FECHA	15 de marzo de 2012.						
3.- INICIO	10:48 hrs.	4.- RECESO	29 min.	5.- TÉRMINO	16:31 hrs.	6.- DURACIÓN	5:12 hrs.
7.- QUÓRUM	306 diputados al inicio de la Sesión						

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	8
3. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De solicitud de licencia	2
5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Mesa Directiva	1
b) De la Junta de Coordinación Política	5
6. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	1
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley	2
b) Con proyecto de decreto	1
8. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	1
9. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	27

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite copia del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relativo a los Yacimientos Transfronterizos de Hidrocarburos en el Golfo de México, hecho en Los Cabos el 20 de febrero de 2012	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
2			Remite solicitud de los senadores Eloy Cantú Segovia, Ramón Muñoz Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Jorge A. Ocejo Moreno, Luis Alberto Coppola Joffroy, Amira Gómez Tueme, Alfonso Elías Serrano, Jesús María Ramón Valdés, Francisco Castellón Fonseca y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, para que se dictamine la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.	Comisión de Economía, para su atención

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Instituto Electoral de Querétaro	Secretario Ejecutivo del Consejo General	Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal Electoral y a los institutos electorales de las entidades federativas donde se realizarán elecciones concurrentes a tomar las medidas institucionales adecuadas y fortalecer sus mecanismos de supervisión y control para que, de manera oportuna y eficaz, impidan el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas, presentada por la Junta de Coordinación Política el 9 de febrero de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Gobernación, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Gobierno del Estado de México	Gobernador	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar 2012 como el año conmemorativo del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza, presentado por la Junta de Coordinación Política el 8 de febrero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
3	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas y Coordinación Inter-institucional	Por el que se exhorta a los titulares de los Gobiernos Federal, Estatales y del Distrito Federal, a girar las instrucciones pertinentes en los ámbitos de sus respectivas competencias, a las autoridades o instancias responsables de atender de manera integral el combate al delito de trata de personas, presentado por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 4 de octubre de 2011 y aprobado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento
4		Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena el asesinato del ciudadano Nepomuceno Morales Núñez, activista y defensor de los derechos humanos, presentada por la Junta de Coordinación Política el 6 de diciembre de 2011 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	
5	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expresa su total repudio a las acciones de violencia contra los defensores de derechos humanos, en particular hacia Eva Alarcón Ortiz y Marcial Bautista Valle, dirigentes de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catálán, Guerrero, así como contra la activista Norma Andrade, presentada por la Junta de Coordinación Política el 2 de febrero de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Gobernación, para su conocimiento
6			Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que antes que concluya el presente ejercicio fiscal, dé inicio a la obra que permita recuperar el cordón litoral erosionado de la costa de Altamira, Tamaulipas, presentada por la Junta de Coordinación Política el 27 de septiembre de 2011 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	
7	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la contratación de un seguro de repatriación de cuerpos, en beneficio de los migrantes, presentada por la Junta de Coordinación Política el 21 de febrero de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento
8	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas y Coordinación Inter-institucional	Por el que se cita a comparecer a los Comisionados de la COFETEL, para que expliquen la práctica de asignaciones directas en ese órgano desconcentrado; y se exhorta a la SFP y a la PGR, para que realicen las investigaciones correspondientes por la presunta actuación indebida de funcionarios de dicho órgano en la asignación de contratos, presentado por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) el 18 de enero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Promovente, para su conocimiento

3. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente	Que la Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda . Que la Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Seguridad Social . Que la Dip. Clara Gómez Caro (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social . Que el Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Justicia .	a) De Enterado. b) Comuníquese.

4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 15 de marzo de 2012. (Distrito 04, Guerrero)	a) Aprobados en sendas votaciones económicas. b) Llámense a los suplentes. c) Comuníquense.
2	Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 16 de marzo de 2012. (Distrito 09, Guerrero)	

5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Mesa Directiva.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la vacante de diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- En razón de que los ciudadanos Josefina Vázquez Mota y Miguel Novoa Gómez, diputados federales propietaria y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional, electos en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, no se incorporarán a sus labores como diputados federales a la LXI Legislatura en el lapso que resta de ésta, se considera vacante dicha fórmula, por lo que resulta necesario actuar conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “...la vacante de miembros de la Cámara de Diputados, electos por el principio de representación proporcional, será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido;...” Así como, de conformidad con lo señalado en el artículo 20, numeral 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra dice: “3. Las vacantes de miembros propietarios de la Cámara de Diputados, electos por el principio de representación proporcional, deberán ser cubiertas por los suplentes de la fórmula electa respectiva. Si la vacante se presenta respecto de la fórmula completa, será cubierta por aquella fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido.” De igual forma el artículo 11 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece: 1. Las vacantes de diputados o diputadas electos por el principio de mayoría relativa o representación proporcional, se cubrirán conforme a lo dispuesto en la Constitución, en sus artículos 63, primer párrafo y 77, fracción IV. SEGUNDO.- Dese cuenta al Instituto Federal Electoral, a efecto de que dicho órgano informe a esta soberanía de la fórmula de candidatos que siga en el orden de la lista regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Partido Acción Nacional, para efectos de que los miembros de dicha fórmula puedan ser llamados a ocupar el cargo de diputado federal a la LXI Legislatura. TERCERO.- Notifíquese a los ciudadanos Josefina Vázquez Mota y Miguel Novoa Gómez. CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Para hablar en pro: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de marzo de 2012.</p>

b) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a concertar acciones a fin de que se considere el segundo fin de semana del mes julio de cada año como la “Semana de Visita a los Pueblos Mágicos”.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo a considerar y promocionar, a partir del segundo fin de semana del mes de julio de cada año, como la “Semana de visita a los Pueblos Mágicos”. SEGUNDO.- Se exhorta a dicha Secretaría a convocar a los tres órdenes de gobierno y a representantes de la iniciativa privada, con el fin de lograr ofertas promocionales para las familias visitantes a los Pueblos Mágicos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>sendas votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2	<p>Por el que se exhorta a los titulares de diversas secretarías de estado así como al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que se concluya la construcción del CEFERESO “Las Ánimas”, ubicado en el Municipio de Navojoa, Sonora.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los secretarios de Gobernación, Alejandro Poiré Romero; de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribrea; y de Seguridad Pública, Genaro García Luna, así como al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, José Óscar Vega Marín, a realizar en el ámbito de sus atribuciones las gestiones pertinentes para que se concluya la construcción del Cefereso en el predio Las Ánimas, de Navojoa, Sonora, considerando lo establecido en el artículo tercero, fracción I, del acuerdo por el que se instruyen medidas para fortalecer la infraestructura de seguridad pública y justicia en las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2012. SEGUNDO.- Se exhorta al licenciado Guillermo Padrés Elías, gobernador de Sonora, a solicitar en el ámbito de su competencia y atribuciones legales la terminación de la construcción del Cefereso en el predio Las Ánimas, en Navojoa, que contribuirá a abatir el sobrecupo de los Ceferesos.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro desde su curul: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de marzo de 2012.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE
3	<p>Por el que se exhorta a los secretarios de Gobernación y de Seguridad Pública, así como al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya nuevamente al Municipio de Huatabampo, Sonora, en el subsidio de la seguridad pública municipal.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta los secretarios de Gobernación, Alejandro Poiré Romero, y de Seguridad Pública, Genaro García Luna, así como al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, José Óscar Vega Marín, a realizar en el ámbito de sus atribuciones las gestiones pertinentes e incluyan nuevamente Huatabampo, Sonora, en el Subsidio para la seguridad pública municipal durante el ejercicio fiscal de 2012, con la misma asignación presupuestal de 2010 y 2011, por 10 millones de pesos. SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara a coadyuvar en la incorporación de Huatabampo, Sonora, en el subsidio para la seguridad pública municipal durante el ejercicio fiscal de 2012, toda vez que dicho municipio cumple los requisitos para tal efecto.</p>	
4	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a modificar disposiciones administrativas que lesionan gravemente la economía de los vendedores ambulantes, transitorios o semifijos de la zona marítimo terrestre.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a modificar el acuerdo por el que se da a conocer el formato único de trámites de solicitud para el uso y aprovechamiento de playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito formado con aguas marítimas, para efectos de que los permisos de uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante tengan una vigencia de un año, conforme a la práctica, lo cual no sería violatorio de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, que ya establece dicha temporalidad máxima y no lesionaría gravemente la economía de los vendedores ambulantes, transitorios o semifijos de la zona federal marítimo terrestre.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de marzo de 2012.</p>
5	<p>Por el que se exhorta a FONATUR a liquidar los adeudos que mantiene con proveedores de servicios y materiales del Proyecto Centro Integralmente Planeado, Costa del Pacífico, hoy Playa Espíritu, del Municipio de Escuinapa, Sinaloa.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, sección Constructora, a liquidar con la brevedad los pagos que por concepto de adeudos mantiene con proveedores de servicios y materiales del proyecto Centro Integralmente Planeado, Costa del Pacífico, hoy Playa Espíritu, del municipio de Escuinapa, Sinaloa. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a atender de inmediato las observaciones que la Auditoría Superior de la Federación le hizo llegar, resultado de la auditoría de inversiones físicas número 10-3-21 W3N-04-1067 DE-222, a las obras de la fase 1 de la primera etapa del proyecto Centro Integralmente Planeado, Costa del Pacífico, hoy Playa Espíritu, del municipio de Escuinapa, Sinaloa, que contiene observaciones, recomendaciones, solicitud de aclaración y cuatro promociones de responsabilidad administrativa y sancionatoria.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Germán Contreras García (PRI) Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) desde su curul</p>	

6. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que adiciona el Apartado C al artículo 102 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de marzo de 2012.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN) el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 13 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 95 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear la Fiscalía Nacional contra la Corrupción, cuyo titular será designado por el Senado de la República con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. El Fiscal Nacional durará en su encargo ocho años y podrá ser reelecto por una sola vez, podrá ser removido de sus funciones por el Senado con la misma mayoría requerida para su nombramiento, de conformidad con lo que establezca la ley.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, con opinión de la Comisión de la Función Pública</p>

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que concede permiso al ciudadano Peter Hans Katz Bachruch para aceptar y usar la Condecoración de Honor al Mérito, en grado de Primera Clase, que le otorga el gobierno de la República de Austria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de marzo de 2012.</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 13 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Peter Hans Katz Bachruch para aceptar y usar la Condecoración de Honor en Oro al Mérito, en grado de Primera Clase, que le otorga el gobierno de la República de Austria.</p>	Comisión de Gobernación, para dictamen
2	<p>Que concede permiso al ciudadano Érik Mugerdich Baloyan Bárbara para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Imperio Británico, en grado de Miembro, que le otorga el gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de marzo de 2012.</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 13 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Érik Mugerdich Baloyan Bárbara para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Imperio Británico, en grado de Miembro, que le otorga el gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.</p>	

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Juventud y Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de marzo de 2012.</p>	<p>Que expide la Ley de la Juventud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Angélica del Rosario Araujo Lara (PRI) el 10 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Ramos Montaña (PRI) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. César Daniel González Madruga (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Armando Ríos Piter (PRD) el 1 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de garantizar el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes, promover y difundir sus derechos, establecer los principios rectores que orientes la implementación de políticas públicas que contribuyan su desarrollo integral, establecer el Sistema Nacional de la Juventud con la finalidad de impulsar la política nacional en la materia, determinar la concurrencia de facultades entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como establecer las políticas públicas, programas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las y los jóvenes.</p>	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2012.</p>	<p>Que expide la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos; abroga la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Rosi Orozco, por integrantes de la Comisión Especial para la Lucha Contra la Trata de Personas y por diversos legisladores de los Grupos Parlamentarios, el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas entre los gobiernos Federales, estatales, del Distrito Federal y municipales, así como los mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad, la seguridad jurídica, el libre desarrollo de la personalidad, y el derecho a la libre decisión del proyecto de vida de las personas, cuando sean amenazados o lesionados. Tipificar el delito de Trata de Personas y sus sanciones, así como los delitos que se relacionan y determinar las sanciones que deben aplicarse en cada caso, sanciones por acumulación de delitos cuando se relacionen, las hipótesis de su agravamiento y las reglas comunes a todos los casos en la interpretación y aplicación de estas disposiciones. Obligar a la Procuraduría General de la República a crear un Programa de Protección a Víctimas y Testigos, las reglas básicas de su funcionamiento, así como de la instancia específica para operarlo. Redefinir la integración, organización, funcionamiento y facultades de la Comisión Intersecretarial y de los contenidos del programa Nacional en la materia, así como las responsabilidades de cada una de las dependencias que intervienen y la evaluación de los resultados. Incluir un capítulo referente a la prevención del delito, las políticas y programas para tal objetivo, la detección de zonas y grupos con mayor vulnerabilidad y las políticas para su atención prioritaria, la evaluación de los programas y la atención a rezagos. Establecer una distribución de facultades y competencias exclusivas y concurrentes de los tres órdenes de gobierno en la materia y medidas para el fortalecimiento institucional. Incluir dentro de los delitos considerados como graves, los relacionados con la trata de personas, así como de delincuencia organizada. Señalar que para el caso de la sustracción de menores, deberán implementarse sistemas de alerta y protocolos de acción inmediata para su búsqueda y localización, en el que coadyuven con los integrantes del sistema, las corporaciones de emergencia, medios de comunicación, prestadores de servicios de telecomunicaciones, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p> <p>(se sometió a discusión de inmediato)</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de marzo de 2012.</p>	<p>Que adiciona el artículo 97 Bis a la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) y Sergio Tolento Hernández (PAN) el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que forman parte del Sistema Nacional de Salud podrán realizar proyectos de investigación para la salud financiados con recursos de terceros. Las disposiciones reglamentarias deberán establecer los mecanismos para determinar entre otros, la participación que corresponda a las dependencias y entidades así como los incentivos para el personal directamente involucrado en la ejecución de los proyectos de investigación.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>

8. **DICTAMEN A DISCUSIÓN**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2012.</p>	<p>Que expide la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos; abroga la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Rosi Orozco, por integrantes de la Comisión Especial para la Lucha Contra la Trata de Personas y por diversos legisladores de los Grupos Parlamentarios, el 3 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas entre los gobiernos Federales, estatales, del Distrito Federal y municipales, así como los mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad, la seguridad jurídica, el libre desarrollo de la personalidad, y el derecho a la libre decisión del proyecto de vida de las personas, cuando sean amenazados o lesionados. Tipificar el delito de Trata de Personas y sus sanciones, así como los delitos que se relacionan y determinar las sanciones que deben aplicarse en cada caso, sanciones por acumulación de delitos cuando se relacionen, las hipótesis de su agravamiento y las reglas comunes a todos los casos en la interpretación y aplicación de estas disposiciones. Obligar a la Procuraduría General de la República a crear un Programa de Protección a Víctimas y Testigos, las reglas básicas de su funcionamiento, así como de la instancia específica para operarlo. Redefinir la integración, organización, funcionamiento y facultades de la Comisión Intersecretarial y de los contenidos del programa Nacional en la materia, así como las responsabilidades de cada una de las dependencias que intervienen y la evaluación de los resultados. Incluir un capítulo referente a la prevención del delito, las políticas y programas para tal objetivo, la detección de zonas y grupos con mayor vulnerabilidad y las políticas para su atención prioritaria, la evaluación de los programas y la atención a rezagos. Establecer una distribución de facultades y competencias exclusivas y concurrentes de los tres órdenes de gobierno en la materia y medidas para el fortalecimiento institucional. Incluir dentro de los delitos considerados como graves, los relacionados con la trata de personas, así como de delincuencia organizada. Señalar que para el caso de la sustracción de menores, deberán implementarse sistemas de alerta y protocolos de acción inmediata para su búsqueda y localización, en el que coadyuven con los integrantes del sistema, las corporaciones de emergencia, medios de comunicación, prestadores de servicios de telecomunicaciones, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar por las Comisiones Unidas: Dip. Humberto Benitez Treviño</p> <p>Para fixar posición: Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD) Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) Dip. Rosi Orozco (PAN) Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) Dip. Caritina Saéñz Vargas (PVEM)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) Dip. Olga Luz Espinosa Morales (PRD) Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM)</p>	<p>a) En votación económica se autorizó su discusión.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación nominal</u> en lo general y en lo particular, en los artículos no reservados por 315 votos por unanimidad.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se acepta la modificación presentada por el Dip. Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>d) En <u>sendas votaciones económicas</u> se aceptan las modificaciones presentadas por las Dips. Uranga Muñoz e Incháustegui Romero (PRD)</p> <p>e) En <u>votación económica</u> se desecha la modificación presentada por el Dip. Vázquez González (PT)</p> <p>f) En <u>votación económica</u> se aceptó una modificación, enviada por las Comisiones Unidas por la que cambia los títulos de los Ordenamientos, modifica el Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Primero Transitorio del Proyecto de Decreto; y artículos Segundo a Décimo Quinto Transitorios.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Artículos reservados: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Artículo Primero del Proyecto de Decreto.</p> <p>Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD) * Artículos 2, fracción V y adición de una fracción VI; 3, fracciones II, VII y IX; 4, adición de una fracción XIII y eliminación del segundo párrafo del artículo 8; 10; 26, fracción IV; 78; 90, eliminación de las fracciones XII, XIII y XIV; y 111, eliminación del segundo párrafo y sus fracciones.</p> <p>Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD) Artículo 14.</p> <p>Dip. Pedro Vázquez González (PT) Adición de un Artículo Décimo Sexto Transitorio al Proyecto de Decreto.</p> <p>* A nombre propio y de las Dips. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo y Olga Luz Espinosa Morales (PRD).</p>	g) (Pendiente por concluir la votación en lo particular)

9. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Teresita Caraveo Galindo (PRI) , suplente del Dip. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (Distrito 06, Sonora)	Para acompañarla en la toma de protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las CC. Dips. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI), Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI), Luz Mireya Franco Hernández (PRI), Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Ariel Gómez León (PRD), Lorena Corona Valdés (PVEM) y Elsa María Martínez Peña (NA).

Nota: La Presidencia levanto la sesión por falta de quórum.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 20 de marzo de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>